

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150- 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar/natura

R-CDNAT-2013-318

SALTA, 27 de mayo de 2013.

EXPEDIENTE N° 10.163/2009.

VISTO:

La nota presentada por el Ing. Mirta Silvia Fanchini - mediante la cual solicita una licencia extraordinaria sin goce de haberes en su cargo interino de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple para el área de Matemática – Servicio de Orientación y Tutoría – Proyecto PACENI - a partir 15 al 31 de diciembre de 2012 y desde el 01 de febrero de 2013 y hasta el 15 de marzo de 2013; y

CONSIDERANDO:

Que fundamenta su pedido en razón de haber accedido a un cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva en el curso de Ingreso CIU 2013 para la Facultad de Ingeniería.

Que al mismo tiempo cuenta con otro cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva en la Facultad de Ingeniería de esta Universidad.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N°04 de fecha 23 de abril de 2013 resolvió aprobar el despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina que aconseja otorgar una licencia extraordinaria sin goce de haberes a la Ing. Mirta Silvia Fanchini - Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple para el área de Matemática – Servicio de Orientación y Tutoría – Proyecto PACENI – en los períodos solicitados.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Considerar otorgada la licencia extraordinaria sin goce de haberes a la Ing. Mirta Silvia FANCHINI - en el cargo interino de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple de la para el área de Matemática – Servicio de Orientación y Tutoría – Proyecto PACENI - a partir 15 al 31 de diciembre de 2012 y desde el 01 de febrero de 2013 y hasta el 15 de marzo de 2013, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Ing. Fanchini, cátedra, Escuela de Biología, Direcciones Administrativas Académica y Económica y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.


Lic. María Mercedes Alemán
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales